

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 1 de 31	Revisión 1

**OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO No. 015-2022  
INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
VIGENCIA 2021**

**INFORME DEFINITIVO**

**BUCARAMANGA  
Agosto 18 de 2022**

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 2 de 31	Revisión 1

**VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**  
Contralor de Bucaramanga

**GERMAN PEREZ AMADO**  
Jefe oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental- Supervisor

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**ROSA RUEDA RODRIGUEZ**  
Profesional Universitario – Líder de Auditoria

**JORGE IVAN POVEDA CASTRO**  
Auditor Fiscal

**LIZETH DAYANA SALAZAR CH.**  
Auditor Fiscal

**JOSE LUIS CALDERON DURAN**  
Auditor Fiscal

**JUAN PABLO HERNANDEZ QUINTERO**  
Profesional Universitario

**MARLENE RUIZ SANABRIA**  
Auditor Fiscal

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 3 de 31	Revisión 1

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>5</b>
2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	5
2.2 FUENTES DE CRITERIO	5
2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO	6
2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO	6
2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	7
2.7 RELACION DE HALLAZGOS	8
<b>3. OBJETIVOS Y CRITERIOS</b>	<b>9</b>
3.1 OBJETIVO ESPECIFICOS	9
3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA	9
<b>4. RESULTADOS DE AUDITORIA</b>	<b>9</b>
4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA	10
4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1	11
4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2	18
4.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3	19
4.5. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4	20
4.6. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5	21
4.7. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6	22
4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 7	23
<b>5. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA</b>	<b>31</b>

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 4 de 31	Revisión 1

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bucaramanga, agosto 18 de 2022

Doctora

**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**

Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga

Doctora

**ANA ISABEL PINO SANCHEZ**

Rectora Institución Educativa de Santander

**Asunto:** Informe Definitivo Auditoría de Cumplimiento 015-2022

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política (modificado con el Acto Legislativo 04 de 2019) en consonancia con el artículo 4 Decreto 403 de 2020, practicó auditoría a los estados financieros de la **INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER**, por la vigencia 2021, a través de los principios de la vigilancia y el control fiscal

Es responsabilidad de la Institución Educativa, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consecuentes con las de general aceptación por lo tanto requirió acorde con ellas de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen con base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en los papeles de trabajo debidamente adaptados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los cuales reposan en los archivos del ente de control.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 5 de 31	Revisión 1

La auditoría se adelantó a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER**. El período auditado tuvo como fecha de corte el día 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre el día 01 de enero de 2021 al día 31 de diciembre de 2021.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### 2.1.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER**, durante la vigencia 2021.

### 2.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la auditoría, las fuentes de criterio tenidas en cuenta fueron:

Fuente de Criterio (autoridades)	Criterio de auditoría o de evaluación
<b>Decreto 111 de 1996:</b> Estatuto orgánico del presupuesto- <b>Capítulo II</b> De los principios del sistema presupuestal	Revisión de la ejecución del ingreso y del gasto para la vigencia 2021 referente a recursos propios.
<b>Mediante Acuerdo Directivo No. 016 del 04 de diciembre de 2020</b> , se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 por valor de \$192.000.000  <b>Mediante Acuerdo No 003 de fecha enero 25 de 2022</b> se incorporan los recursos de transferencia del Municipio por valor de \$ 196.354.272.21.	Revisión del presupuesto asignado para la vigencia 2021 así como sus adicciones y reducciones realizadas al Fondo Educativo, referente a recursos propios.
<b>Decreto 4791 de 2008-</b> <i>por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales .</i>	Revisar la ejecución del ingreso y gasto de la I.E. para los fines por el cual fue creado.
<b>Decreto 403 de 2020-</b> Artículo 3 y 51	Evaluar el Control Fiscal Interno en relación con los recursos propios girados a la Institución Educativa.
<b>Ley 80 de 1993 -</b> Por la cual “ <i>se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</i> ”	Revisar el cumplimiento de la normatividad vigente en temas de contratación aplicable a la I.E

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 6 de 31	Revisión 1

Fuente de Criterio (autoridades)	Criterio de auditoría o de evaluación
<p><b>Ley 1150 de 2007</b> - Por medio de la cual “se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”</p> <p><b>Ley 715 de 2001</b> - Por la cual “se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”</p> <p><i>Decreto Ley 403 de 2020</i></p>	

## 2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados en la gestión fiscal adelanta por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER**, durante la vigencia 2021, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

## 2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el proceso auditor no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la presente auditoría. Se logró obtener todas las evidencias en forma directa en los tiempos establecidos, logrando reunir y analizar toda la información para elaborar el trabajo y soportar el Informe de Auditoría.

## 2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por la **INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER**, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 0220 de 2020.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 7 de 31	Revisión 1

de los controles arrojó un resultado un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
De 0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: PT24-AC Riesgos y Controles AC

Emite un concepto **EFICIENTE** sobre el Control Fiscal Interno de la **INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANTANDER**, de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de **1,1** como se muestra en la siguiente gráfica:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.1
				<b>EFICIENTE</b>

Fuente: Resultados Matriz PT 24-AC Matriz de Riesgos.

## 2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

### 2.6.1 Fundamento del concepto

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría de Bucaramanga considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Gestión Fiscal adelantada por la **INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER**, resulta conforme en consideración con los criterios aplicados

### 2.6.2 Concepto de la Evaluación

**SIN RESERVAS:** Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, la Contraloría Municipal de Bucaramanga considera, que la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa para la vigencia 2021, resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, se determinó un Hallazgo con alcance a la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 8 de 31	Revisión 1

## 2.7 RELACION DE HALLAZGOS

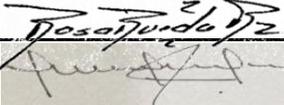
Como resultado de la presente Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría Municipal de Bucaramanga determinó un (1) **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la **INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER**, debe elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen al hallazgo identificado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado del proceso auditor que hace parte de este informe

El Plan de Mejoramiento como los avances debe ser presentado a través del sistema Rendición de cuentas y a los correos electrónicos: [jefevigilanciainfiscal@contraloriabga.gov.co](mailto:jefevigilanciainfiscal@contraloriabga.gov.co), [profesionaluniversitario11@contraloriabga.gov.co](mailto:profesionaluniversitario11@contraloriabga.gov.co), de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 y siguientes de la Resolución 0220 de 2020.

Atentamente,

NOMBRE	CARGO	ROL	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
ROSA RUEDA RODRIGUEZ	Profesional Universitario	Líder de Auditoría	
LIZETH DAYANA SALAZAR CHAPARRO	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
JUAN PABLO HERNANDEZ Q.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
JOSE LUIS CALDERON DURAN	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
JORGE IVAN POVEDA CASTRO	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 9 de 31	Revisión 1

### 3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

#### 3.1 OBJETIVO ESPECIFICOS

- ❖ Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponda a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2021.
- ❖ Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2021, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial.
- ❖ Verificar la existencia de recursos destinados para el componente de gestión ambiental y evaluar la ejecución de los mismos.
- ❖ Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
- ❖ Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.
- ❖ Atender las denuncias relacionadas con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER**
- ❖ Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

#### 3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- Los criterios de auditoria tenidos en cuenta en la presente auditoria.
- Revisión de la ejecución del ingreso y gastos vigencia 2021 referente a recursos propios.
- Revisión del presupuesto asignado para la vigencia 2021 así como sus adicciones y reducciones realizadas al Fondo Educativo, referente a recursos propios.
- Evaluar el Control Fiscal Interno en relación con los recursos propios girados a la Institución Educativa.
- Revisar el cumplimiento de la normatividad vigente en temas de contratación aplicable a la I.E

### 4. RESULTADOS DE AUDITORIA

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 10 de 31	Revisión 1

#### 4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

En el desarrollo de la auditoría adelantada a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER**, considera que, salvo al mal estado en el que encuentra la infraestructura de la Institución; la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados a la Institución Educativa.

#### MUESTRA DE AUDITORIA

Para determinar la muestra contractual es importante conocer la fuente de financiación de cada uno de los contratos con el fin de establecer la competencia que le asiste a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 403 de 2020, que establece lo siguiente:

**ARTÍCULO 29. Fuero de atracción por cofinanciación.** *Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías, se seguirán las siguientes reglas de competencia:*

- a) *Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de contraloría territoriales y la Contraloría General de la Republica, esta última ejercerá de manera prevalente la competencia en caso de que los recursos del orden nacional sean superiores al 50% de la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal.*
  
- b) *Cuando el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías territoriales, tendrá competencia prevalente aquella de la jurisdicción que tenga mayor participación en la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal.*

Revisado el formato F20\_1A de la rendición de la cuenta, se evidenció que la Institución Educativa, reportó un total de 26 contratos suscritos en la vigencia 2021, por valor de \$270.822.256, incluidas otras fuentes de financiación (recursos de gratuidad), de los cuales el presupuesto ejecutado de recursos propios fue un contrato por valor de \$9.746.100

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 11 de 31	Revisión 1

El universo a tener en cuenta para la muestra realizada mediante el aplicativo **SIA CONTRALORIAS**, se pudo evidenciar que por recursos propios se suscribió un (1) contrato que equivalen al 100%, los otros contratos fueron ejecutados por recursos del SGP, por tal motivo se revisó el contrato que fue ejecutado con recursos propios.

### Muestra de Contratación:

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
001-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA ASESORAR EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA.	\$ 9,746,100.00	01-02-21	EDITH DIAZ ARIZA

Fuente: SIA Contralorías

### 4.1.2 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Equipo Auditor revisó al plan de mejoramiento de la **INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER**, no se evidencio Plan de Mejoramiento alguno que hubiese hecho la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

### 4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

#### OBJETIVO No. 01

**Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponde a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2021.**

#### GESTIÓN PRESUPUESTAL

Mediante Acuerdo Directivo No. 016 del 04 de diciembre de 2020, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 por valor de \$192.000.000 (se adjunta formato\_202202\_f06\_agr y acuerdo).

Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos
16022034202	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION	13,000,000.00	-	10,000,000.00	2,842,787.94
1212020400	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	179,000,000.00	207,462,534.20	1,275,412.00	385,187,122.20
1310020700	RECUROS DE CAPITAL APROBADO	-	95,817,945.39	-	95,817,945.39

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>		VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>		Página 12 de 31	Revisión 1

<b>TOTAL</b>	<b>192,000,000.00</b>	<b>303,280,479.59</b>	<b>11,275,412.00</b>	<b>483,847,855.53</b>
--------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

Fuente: formato\_202202\_f06\_agr

## ADICIONES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021

El presupuesto Inicial de la **INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER** para la vigencia 2021 aprobado según Acuerdo Directivo No. 016 del 04 de diciembre de 2020 por valor de \$192.000.000 recibió adiciones por valor de \$ 303.280.479,60 y reducciones por valor de \$11.275.412, para un presupuesto definitivo de \$484.005.067,60 que incluye recursos propios, transferencias del Municipio de Bucaramanga y transferencias de la Nación del SGP. (Se adjunta relación)

RESOLUCIONES ALCALDIA Y MINISTERIO DE EDUCACION						
FECHA	RESOLUCION	ACUERDO I.E. DE SANTANDER	ACUERDO	FECHA	S.G.P.	RECURSOS PROPIOS MCIPIO
03-06-2021	1299	FOME Junio 04 de 2021	011	6/18/2021	11,109,170	
26-11-2021	2764	R. PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	021	12/1/2021		91,632,126
26-11-2021	2764	RECURSOS SGP CALIDAD	021	12/1/2021	3,193,890	
26-11-2021	2764	RECURSOS FOME	021	12/1/2021	152,783	
29-11-2021	2782	RECURSOS FOME	021	12/1/2021	17,866,431	
29-11-2021	2782	RECURSOS PROPIOS	021	12/1/2021		83,508,135
25-02-2021	2891	TRANSFERENCIAS GRATUIDAD 2021 DEL MINISTERIO DE EDUCACION	016	12/4/2020	177,724,588	
25-02-2021	2891	TRANSFERENCIAS GRATUIDAD 2021 DEL MINISTERIO DE EDUCACION	007	4/29/2021		
<b>TOTAL</b>					<b>210,046,861.60</b>	<b>175,140,260.61</b>

## INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER – INFORME DE PRESUPUESTO ADICIONES Y REDUCCIONES VIGENCIA 2021

RUBRO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	NUMERO DE ACTA DE ADICION- Acto Administrativo	FECHA DE ADICION			PRESUPUESTO APROBADO	VALOR DE ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS	VALOR DE REDUCCION	ACTAS DE TRASLADO	
		AÑO	MES	DIA				CREDITO	CONTRACREDITO
ACUERDO PRESUPUESTO 2021	ACTA NO. 016	2020	12	04	192,000,000				
PLAN DE COMPRAS 2021	ACTA NO. 017	2020	12	04	192,000,000				
MANUAL DE CONTRATACION 2021	ACTA NO. 018	2020	12	04					
EXCEDENTE DE RECURSO DE GRATUIDAD 2020	ACTA No. 001	2021	01	18		83,162,636			
EXCEDENTE DE RECURSOS MUNICIPIO 2020	ACTA No. 002	2021	01	18		908			
EXCEDENTE DE	ACTA No. 003	2021	01	18		12,654,402			

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax  
 www.contraloriabga.gov.co / [contactenos@contraloriabga.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabga.gov.co) 6303777  
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>				VFA-MOD-AC-020			
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>				Página 13 de 31		Revisión 1	

RECUROS PROPIOS 2020									
REDUCCION DE TRANSFERENCIA GRATUIDAD 2021	ACTA No. 007	2021	04	29			1,275,412		
TRANSFERENCIAS MUNICIPIO 2021 (RESOLUCION 1299- BATERIAS SANITARIAS)	ACTA No. 011	2021	06	18		11,109,170			
TRANSFERENCIAS MUNICIPIO 2021 (RESOLUCION 2764 SE)	ACTA No. 021	2021	12	01		94,978,799			
TRANSFERENCIAS MUNICIPIO 2021 (RESOLUCION 2782- SE)	ACTA No. 021	2021	12	01		101,374,565			
REDUCCION PRESUPUESTO RECURSOS PROPIO 2021 (ARRIENDO)	ACTA No. 019	2021	11	29		10,000,000			
COMPRA DE EQUIPO	ACTA No. 009	2021	04	29				50,000,000	
SERVICIOS PROFESIONALES	ACTA No. 009	2021	04	29				22,724,588	
MATERIALES Y SUMINISTROS	ACTA No. 009	2021	04	29					72,724,588
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	ACTA No. 013	2021	06	18					2,000,000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	ACTA No. 013	2021	06	18					12,039,715
COMPRA DE EQUIPO	ACTA No. 013	2021	06	18				2,000,000	
MANTENIMIENTO	ACTA No. 013	2021	06	18				2,039,715	
MANTENIMIENTO	ACTA No. 013	2021	06	18				10,000,000	
SEGUROS	ACTA No. 014	2021	08	11					3,283,339
MATERIALES Y SUMINISTROS	ACTA No. 014	2021	08	11					13,000,000
MANTENIMIENTO	ACTA No. 014	2021	08	11				3,283,339	
MANTENIMIENTO	ACTA No. 014	2021	08	11			0	13,000,000	
<b>TOTALES</b>						<b>192,000,000</b>	<b>303,280,480</b>	<b>11,275,412</b>	<b>103,047,642</b>

Acuerdo No.003 de Enero 28 de 2022, acuerdo mediante el cual se aprueba

Adición al presupuesto de ingresos vigencia 2022, por valor de \$ 196.354.272,21.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

El presupuesto inicial aprobado fue por valor de \$192.000.000, en la vigencia se aprobaron adiciones por valor de 303.280.479.60, adicionalmente se hizo reducción al presupuesto por valor \$11.275.412, para un presupuesto definitivo para vigencia 2021 por valor de \$484.005.067.60, recaudo total de \$483.847.855.54, de los cuales recaudo de menos \$157.212.06, presentando un déficit presupuestal.

Los recursos de balance de vigencia anterior 2020 el valor \$95.817.945.39, los cuales fueron incorporados al presupuesto para vigencia 2021 mediante los acuerdos 001, 002 y 003 de fecha de 18 enero de 2021.

	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 14 de 31	Revisión 1

<b>CONTRALORIA</b>		ENTIDAD: <b>I.E. COLEGIO DE SANTANDER</b>								
RENDICION DE CUENTAS		NIT No: 890.212.309-1								
INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESO		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANA ISABEL PINO SANCHEZ								
		CIUDAD: BUCARAMANGA								
		VIGENCIA FISCAL: AÑO 2021								
		HOJA 12 DE 12								
FECHA: <b>DICIEMBRE DE 2021</b>										
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO DEFINITIVO 5=1+2-3+4	PRESUPUESTO EJECUTADO			SALDO POR RECAUDAR 8=5-7
			ADICIONES	REDUCCIONES	PLAZAMIENTOS		MESES ANTERIORES	RECAUDOS DICIEMBRE	TOTAL RECAUDADO	
<b>020300</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>13,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>2,812,487.94</b>	<b>30,300.00</b>	<b>2,842,787.94</b>	<b>157,212.06</b>
<b>0203420103</b>	<b>COSTOS EDUCATIVOS</b>						0.00		0.00	0.00
0203420103-01	EDUCACION FORMAL-EDUCACION PARA ADULTOS					0.00	0.00		0.00	0.00
<b>0203420105</b>	<b>SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION</b>					0.00	0.00		0.00	0.00
0203420105-01	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	3,000,000.00				3,000,000.00	2,812,440.00	30,300.00	2,842,740.00	157,260.00
0203420105-01	ARRENDAMIENTOS	10,000,000.00		10,000,000.00		0.00	0.00		0.00	0.00
0203420105-01	OTROS					0.00	0.00		0.00	0.00
						0.00	0.00		0.00	0.00
						0.00	0.00		0.00	0.00
<b>0203420106</b>	<b>RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS</b>					0.00	0.00		0.00	0.00
0203420106-04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS					0.00	47.94		47.94	-47.94
						0.00	0.00		0.00	0.00
<b>020400</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS</b>	<b>179,000,000.00</b>	<b>207,462,534.21</b>	<b>1,275,412.00</b>	<b>0.00</b>	<b>385,187,122.21</b>	<b>188,833,758.00</b>	<b>196,353,364.21</b>	<b>385,187,122.21</b>	<b>0.00</b>
02049301-03	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES-FOME		11,109,170.00			11,109,170.00	11,109,170.00		11,109,170.00	0.00
02040201-04	TRANSFERENCIAS CONPES S.G.P.-GRATUIDAD	179,000,000.00		1,275,412.00		177,724,588.00	177,724,588.00		177,724,588.00	0.00
02049301-FOME	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES-FOME		18,019,213.50			18,019,213.50	0.00	18,019,213.50	18,019,213.50	0.00
02049301-CALID	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES-CALIDAD		3,193,890.10			3,193,890.10	0.00	3,193,890.10	3,193,890.10	0.00
02049301-PROPIOS	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES-PROPIOS		175,140,260.61			175,140,260.61	0.00	175,140,260.61	175,140,260.61	0.00
<b>020700</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL APROBADO (DB)</b>	<b>0.00</b>	<b>95,817,945.39</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>95,817,945.39</b>	<b>95,817,945.39</b>	<b>0.00</b>	<b>95,817,945.39</b>	<b>0.00</b>
020790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL					0.00	0.00		0.00	0.00
020790-11	RECURSOS PROPIOS- RECURSOS DE CAPITAL		12,654,401.60			12,654,401.60	12,654,401.60		12,654,401.60	0.00
						0.00	0.00		0.00	0.00
020790-13	RECURSOS TRANSF. MUNICIPIO-RECURSOS DE CAPITAL		908.00			908.00	908.00		908.00	0.00
020790-14	RECURSOS S.G.P. GRATUIDAD-RECURSOS DE CAPITAL		83,162,635.79			83,162,635.79	83,162,635.79		83,162,635.79	0.00
						0.00	0.00		0.00	0.00
	<b>TOTALES</b>	<b>192,000,000.00</b>	<b>303,280,479.60</b>	<b>11,275,412.00</b>	<b>0.00</b>	<b>484,005,067.60</b>	<b>287,464,191.33</b>	<b>196,383,664.21</b>	<b>483,847,855.54</b>	<b>157,212.06</b>

## RECURSOS GIRADOS POR LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2021

Los recursos girados por la Alcaldía de Bucaramanga en la vigencia 2021, fue de Recursos propios \$ 175.140.260,61 y recursos del Sistema General de Participación del SGP \$210.046.861,60, discriminados así:

890212309	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER	210,046,861.60	SGP	54.53%	385,187,122.21
		175,140,260.61	PROPIOS	45.47%	

La Contraloría Municipal de Bucaramanga tiene competencia sobre los recursos propios y los recursos por transferencias realizados por el Municipio de Bucaramanga a la **INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER**, que durante 2021 ascienden a la suma de \$175.140.260,61, y los ingresos de certificados y constancias por valor de \$2.842.740,00

## EJECUCION DE RECURSOS PROPIOS

Ejecución de los recursos propios de la Institución y recursos propios de transferencias del Municipio.

### INFORME DE EJECUCION DE RECURSOS

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 15 de 31	Revisión 1

NFORME DE EJECUCION DE RECURSOS-2021	\$3,000,000	\$0	\$3,000,000
NFORME DE EJECUCION DE RECURSOS- EXCEDENTES 2020	\$12,654,401	\$12,417,631	\$236,770
RECURSOS PROPIOS TRANSFERENCIAS MUNICIPIO 2021	\$175,140,260	\$0	\$175,140,260
RECURSOS PROPIOS EXCEDENTES 2020	\$908	\$0	\$908
<b>TOTAL</b>	<b>\$190,795,569</b>	<b>\$12,417,631</b>	<b>\$178,377,938</b>

- ◆ Para la vigencia 2021 no se constituyeron cuentas por pagar, tal como lo indica la certificación adjunta

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER</b> <small>"Con Audacia, Valor y Honor... Caminamos hacia la EXCELENCIA"</small> <b>CORRESPONDENCIA</b>	<b>FT- PDE - 04</b> <b>Fecha: 23/02/2018</b> <b>Versión: 01</b>
---	---	---

INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER  
Bucaramanga  
Nit. 890.212.309-1

**CERTIFICACION DE CUENTAS POR PAGAR**

La Suscrita Rectora,

**CERTIFICA QUE:**

Al cierre de la vigencia 2021 NO se constituyeron:

- CUENTAS POR PAGAR

La presente se expide a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de año 2022.

  
**ANA ISABEL PINO SANCHEZ**  
 Rectora

CALLE 9 Nº 25 - 67 BARRIO LA UNIVERSIDAD  
 TEL: 6453422 E-MAIL: iedesantander@bucaramanga.edu.co

- ◆ Para la vigencia 2021 no se constituyeron reservas presupuestales, tal como lo indica la certificación adjunta

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 16 de 31	Revisión 1

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER</b> "Con Audacia, Valor y Honor... Caminamos hacia la EXCELENCIA" CORRESPONDENCIA	<b>FT- PDE - 04</b> Fecha: 23/02/2018 Versión: 01

INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER  
Bucaramanga  
Nit. 890.212.309-1

**CERTIFICACION DE RESERVA PRESUPUESTAL**

La Suscrita Rectora,

**CERTIFICA QUE:**

Al cierre de la vigencia 2021 NO se constituyeron:

- RESERVA PRESUPUESTAL

La presente se expide a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de año 2022.

  
**ANA ISABEL PINO SANCHEZ**  
Rectora

CALLE 9 N° 25 - 67 BARRIO LA UNIVERSIDAD  
TEL: 6453422 E-MAIL: iedesantander@bucaramanga.edu.co

◆ No se constituyeron Vigencias Futuras en la vigencia 2021, según certificación adjunta.

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER</b> "Con Audacia, Valor y Honor... Caminamos hacia la EXCELENCIA" CORRESPONDENCIA	<b>FT- PDE - 04</b> Fecha: 23/02/2018 Versión: 01

INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER  
Bucaramanga  
Nit. 890.212.309-1

**CERTIFICACION DE VIGENCIAS FUTURA**

La Suscrita Rectora,

**CERTIFICA QUE:**

Al cierre de la vigencia 2021 NO se constituyeron:

- VIGENCIAS FUTURAS

La presente se expide a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de año 2022.

  
**ANA ISABEL PINO SANCHEZ**  
Rectora

CALLE 9 N° 25 - 67 BARRIO LA UNIVERSIDAD  
TEL: 6453422 E-MAIL: iedesantander@bucaramanga.edu.co

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 17 de 31	Revisión 1

## CONCILIACION DE CUENTAS BANCARIAS

Se evidenció que la Institución Educativa de Santander las 4 cuentas bancarias generando de manera mensual las respectivas conciliaciones bancarias. Los registros al finalizar la vigencia 2021 presentaron los siguientes saldos.

Banco O Entidad Financiera	Destinación de la Cuenta	Ingresos	Saldo Libro De Contabilidad	Saldo Extracto Bancario	Saldo Libro Tesorería
BANCOS AV VILLAS CTA CTE: 90304032-7 R.GRATUIDAD	S.G.P.	376,420,973.00	203,550,481.60	203,550,481.60	203,550,481.60
BANCOS AV VILLAS CTA CTE: 903050961 R. PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	2,842,740.00	2,927,381.62	2,927,381.62	2,927,381.62
BANCOS AV VILLAS CTA CTE: 903056554 TRANSF. MUNICIPIO	MUNICIPIO	11,125,140.98	0.98	0.98	0.98
BANCOS AV VILLAS CTA AHO: 903059384 M. PAGADORA	S.G.P.	23,180,895.94	38.25	38.25	38.25
<b>TOTAL</b>		<b>413,569,749.92</b>	<b>206,477,902.45</b>	<b>206,477,902.45</b>	<b>206,477,902.45</b>

Los Ingresos por recursos propios recaudados para vigencia 2021, por certificados y constancias \$2.842.740, los excedentes Recursos de Balance-Recursos Propios \$12.654.401.6, se consigna en la cuenta corriente No 903050961 del Banco AV VILLAS, los ingresos de Transferencias del Municipio por valor de \$ 207.462.534.21 más los excedente de Recursos de Balance por Transferencias del Municipio por valor de \$908.00, se consignan en la cuenta corriente No. 903056554 del Banco AV VILLAS. Se hace claridad que el Municipio hizo giro a la cuenta Bancaria de Recursos de Gratuidad y posteriormente se trasladan a la cuenta del Municipio.

## FONDOS EDUCATIVOS

Que la Secretaria de Educación de Bucaramanga Mediante Resolución No. 1299 de fecha 03 de Junio de 2021, transfiere recursos a la Institución Educativa del rubro denominado otros Aportes o transferencias Nacionales - FOME, del Sector Educativo, por la suma de ONCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE (\$11.109.170.00), con el fin de atender la adecuación de baterías sanitarias para el regreso a la presencialidad bajo esquema de alternancia de los estudiantes del colegio Santander-sede B, C, D y F del Municipio de Bucaramanga. Los cuales se ADICIONAN al presupuesto de Ingresos de la vigencia 2021.

Los recursos fueron girados el día 22 de Junio de 2021, a la cuenta corriente número 903056554 del Banco AV VILLAS, como consta en el extracto. En virtud de lo anterior los recursos fueron incorporados en el Presupuesto de la Vigencia 2021.

Que la Secretaria de Educación de Bucaramanga Mediante Resolución No. 2764 de fecha 26 de Noviembre de 2021, transfiere recursos a la Institución Educativa según CDP No

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 18 de 31	Revisión 1

5964, por la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 01 CENTAVOS (\$94.978.799.01), de acuerdo a la siguiente clasificación: (\$91.632126.00 de recursos propios presupuestos participativo, \$3.193.890.10-RECURSOS SGP CALIDAD y \$152.782.91 RECURSOS FOME) con el fin de atender **renovación de baterías sanitarias del área de parqueaderos de la Institución educativa de Santander - sede de Bucaramanga**. Los cuales se adicionan al presupuesto de Ingresos de la vigencia 2021.

Que la Secretaria de Educación de Bucaramanga Mediante Resolución No. 2782 de fecha 29 de Noviembre de 2021, transfiere recursos a la Institución Educativa del rubro denominado Recursos FOME-CDP No 6005, por la suma de CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 20 CENTAVOS (\$101.374.565.20) así: (RECURSOS FOME \$17.866.430.59 y recursos propios \$83.508.134.61), con el fin de atender mantenimiento de la planta física de la institución educativa de Santander- sede a y b de Bucaramanga. Los cuales se adicionan al presupuesto de Ingresos de la vigencia 2021.

Los recursos fueron girados el día 07 de Diciembre de 2021, a la cuenta corriente número 903040327 del Banco AV VILLAS, como consta en el extracto. En virtud de lo anterior los recursos fueron incorporados en el Presupuesto de la Vigencia 2022.

Los ingresos recibidos por el Municipio de Bucaramanga en la vigencia 2021, se observa que en las transferencias del Municipio en el año 2021 existen recursos de FOME Y CALIDAD.

#### 4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

##### OBJETIVO No. 02

**Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2021, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial**

##### PROCESO DE CONTRATACION

Revisado el formato F20\_1A de la rendición de la cuenta, se evidenció que la Institución Educativa, reportó un total de 26 contratos suscritos en la vigencia 2021, por valor de \$270.822.256, incluidas otras fuentes de financiación (recursos de gratuidad), de los cuales el presupuesto ejecutado de recursos propios un contrato por valor de \$9.746.100 y según información recibida de los recursos girados por la Alcaldía de Bucaramanga fue de

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 19 de 31	Revisión 1

\$ 175.140.260,61 y del SGP \$210.046.861,60, discriminados así:

890212309	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER	210,046,861.60	SGP	54.53%	385,187,122.21
		175,140,260.61	PROPIOS	45.47%	

### Muestra Auditoría Gestión Contractual

Para la determinación de la muestra se tuvieron en cuenta los contratos suscritos con recursos propios girados por la Alcaldía de Bucaramanga, que corresponden a un (1) contrato realizado con recursos propios por valor de \$9.746.100; que corresponde al 100% del valor total de la contratación de recursos propios realizado en la vigencia 2021.

Una vez aplicados todos los criterios señalados en la Resolución No. 0220 de 2020 la muestra seleccionada fue la siguiente:

#### RELACION DE CONTRATO DE LA VIGENCIA 2021

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
001-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA ASESORAR EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA.	\$ 9,746,100.00	01-02-21	EDITH DIAZ ARIZA

Fuente: SIA Contralorías

Total de contratos seleccionados en la muestra: 1

Valor muestra seleccionada: \$9.746.100 que corresponde al 100% del total del presupuesto de recursos propios.

El anterior contrato, fue auditado en su totalidad por el Equipo Auditor asignado a esta auditoría. Una vez finalizada la evaluación, el Equipo Auditor no determina ninguna observación o hallazgo.

#### 4.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

##### OBJETIVO No. 03

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>		VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>		Página 20 de 31	Revisión 1

**Verificar la existencia de recursos destinados para el componente de gestión ambiental y evaluar la ejecución de los mismos.**

En la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER**, se evidenció que se ejecutó el rubro presupuestal para Inversión componente de la Gestión Ambiental por un valor de \$ 12.600.000 con recursos de EXC. RECURSOS GRATUIDAD, en la vigencia 2021.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SANTANDER									
RELACION DE CONTRATOS INVERSION EN GESTION AMBIENTAL VIGENCIA 2021									
NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA	RUBRO DE PRESUPUESTO	FUENTE DE RECURSO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
004-2021	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ZONAS VERDES, JARDINES PARTE INTERNA Y EXTERNA, PODA DE ARBOLES Y FUMIGACION DE LAS CINCO SEDES DEL COLEGIO SANTANDER	\$ 6,150,000.00	24-02-21	JOSE DE JESUS BARAJAS GALVIS	5611148	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- MANTENIMIENTO	EXC. RECURSOS GRATUIDAD	24-02-21	24-03-21
022-2021	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ZONAS VERDES, JARDINES PARTE INTERNA Y EXTERNA, PODA DE ARBOLES Y FUMIGACION DE LAS CINCO SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER, PARA BRINDAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA.	\$ 6,150,000.00	01-10-21	JOSE DE JESUS BARAJAS GALVIS	5611148	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- MANTENIMIENTO	EXC. RECURSOS GRATUIDAD	01-10-21	29-10-21

#### 4.5. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

##### OBJETIVO No. 04

**Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto**

##### Control Fiscal Interno

Se llevó a cabo la evaluación del Control Fiscal Interno a través del Papel de Trabajo 24 A.C en el cual se consignaron los riesgos fiscales más relevantes en relación con el asunto de auditoría, de los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO**, y que la evaluación a la efectividad de los controles arroja un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
<b>De 1.0 a 1.5</b>	<b>Efectivo</b>
<b>De &gt; 1.5 a 2.0</b>	<b>Con deficiencias</b>
<b>De &gt; 2.0 a 3.0</b>	<b>Inefectivo</b>

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 21 de 31	Revisión 1

Emite un concepto sobre el Control Fiscal Interno de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER**, es **EFICIENTE**, de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,1 como se muestra en la siguiente grafica:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.1
				<b>EFICIENTE</b>

Fuente: Papel de Trabajo PT 24 A.C

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste, dentro de la matriz / papel de trabajo en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada, ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada. Por lo tanto en muchas ocasiones se genera algún tipo de observación /hallazgo en cualquiera de los componentes de la matriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

La Institución Educativa cuenta con Mapa de Riesgos para la vigencia 2021.

#### 4.6. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5

##### OBJETIVO No. 05

**Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.**

##### **Evaluación al Plan de Mejoramiento.**

El Equipo Auditor constato que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER**, no se evidencio Plan de Mejoramiento alguno que hubiese hecho la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 22 de 31	Revisión 1

**INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER**  
 Bucaramanga  
 Nit. 890.212.309-1

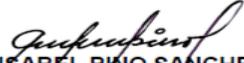
**CERTIFICACION DE PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Suscrita Rectora,

**CERTIFICA QUE:**

La institución Educativa de Santander NO tiene suscrito Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bucaramanga.

La presente se expide a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de año 2022.

  
**ANA ISABEL PINO-SANCHEZ**  
 Rectora

#### 4.7. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6

##### OBJETIVO No. 06

**Atender las denuncias relacionadas con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER.**

##### **Atención de Denuncias de Control Fiscal**

Durante el transcurso del proceso auditor a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER**, no se recibió denuncia alguna inherente a la gestión administrativa del periodo evaluado.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 23 de 31	Revisión 1

#### 4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 7

##### OBJETIVO No. 07

#### Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

Para el presente proceso auditor no se generaron beneficios de control fiscal cuantitativos ni cualitativos en virtud de la Resolución 220 de 2020 de la Contraloría de Bucaramanga.

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Hallazgo generado como resultado de la auditoría de cumplimiento No. 015 de 2022 a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER**", vigencia 2021: está formulada a la institución educativa, con alcance a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**.

#### **HALLAZGO No. 01 ADMINISTRATIVO, INFRAESTRUCTURA EN MAL ESTADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTANDER. (OBSERVACION No. 002)**

Una vez realizada la visita de inspección ocular por el Equipo Auditor el día 19 de Julio de 2022, a las áreas de las edificaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER**, se observó que la infraestructura se encuentra deteriorada, existen humedades en las paredes, techos y placas de la Institución Educativa; el mal estado de las instalaciones pone en riesgo a los docentes, alumnos y al personal administrativo, debido al mal estado y el abandono en que se encuentra esta institución educativa, más si se tiene en cuenta que esta institución es patrimonio cultural e histórico para el Municipio de Bucaramanga, esta situación o hecho contrario a lo establecido en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979: *"Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo"*.

Sumado a lo anterior, la educación vista como derecho fundamental y como servicio público, ha sido reconocida por la doctrina nacional e internacional como un derecho de contenido prestacional que comprende cuatro dimensiones:

a) disponibilidad del servicio, que consiste en la obligación del Estado de proporcionar el número de instituciones educativas suficientes para todos los que soliciten el servicio; b) la accesibilidad, que consiste en la obligación que tiene que el Estado de garantizar que en condiciones de igualdad, todas las personas puedan acceder al sistema educativo, lo cual está correlacionado con la facilidad, desde el punto de vista económico y geográfico para acceder al servicio, y con la eliminación de toda discriminación al respecto; c) adaptabilidad, que consiste en el hecho de que la educación debe adecuarse a las

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 24 de 31	Revisión 1

necesidades de los demandantes del servicio, y, que se garantice la continuidad en su prestación, y, d) aceptabilidad, que hace referencia a la calidad de la educación que debe brindarse. El derecho a la educación al tener doble connotación, a) como derecho fundamental e inherente al ser humano y b) como servicio público que debe traducirse en una prestación eficiente de parte del Estado, tiene un componente que busca su efectividad, el cual es la accesibilidad. Cuando la Sala habla de accesibilidad o acceso a la educación, hace referencia a que el Estado debe implementar políticas públicas, programas y actividades que estén dirigidos a alcanzar las condiciones de infraestructura mínimas necesarias para permitir el acceso, la continuación y la eficacia en la prestación del servicio. Esta Corporación ha ordenado la protección del derecho a la educación, mediante la remoción del obstáculo en cuanto a su accesibilidad. Este ha sido el caso de nombramiento de docentes o de desplazamientos desproporcionados a las aulas escolares. Tomado de la Sentencia T-779/11.

A su vez el artículo 14 de la ley 715 de 2001 dispone que las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para cada Fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios.

Que el artículo 11 de la Ley 715 de 2001 y 2\* del decreto 4791 de 2008, dispone que las instituciones educativas estatales podrán administrar fondos de servicios educativos en los cuales se manejaran los recursos destinado a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la institución

Lo anterior, se presenta posibles falencias en el mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la entidad, considerando que ese deterioro en algunas áreas de las edificaciones; lo cual presuntamente podrían afectar las condiciones sanitarias favorables, el ambiente laboral, evidenciando un posible riesgo de accidentabilidad para los docentes, alumnos y personal que ocupan la institución, más si se tiene en cuenta que es un centro de educativo y que hace parte del patrimonio cultural e histórico del Municipio de Bucaramanga.

De acuerdo a lo expuesto, se evidencian debilidades por la no intervención o no reparación de la misma por parte del Municipio de Bucaramanga, incumpliendo con lo establecido en el resolución No. 2400 de mayo 22 de 1979, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo preceptuado en la Sentencia T-779/11, el artículo 14 de la ley 715 de 2001, el artículo 11 de la Ley 715 de 2001 y 2\* del decreto 4791 de 2008, por lo anterior se configura un Hallazgo **ADMINISTRATIVA**.

En trabajo de campo se evidenció las condiciones estructurales y de mantenimiento de

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 25 de 31	Revisión 1

algunas áreas en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER – Sede A.**

- ✓ INUTILIZACIÓN DE LA TERCERA PLANTA DEL BLOQUE UNO – SECTOR ORIENTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POR LOS SIGUIENTE FACTORES.



- FALTA DE IMPERMEABILIZACION DE LA PLACA DEL TERCER PISO



- FALLAS ESTRUCTURALES Y DESPLOME DE CUBIERTA – ANTIGUO SALON MUSICA BATUTA



- FALLAS EN LA PLACA DEL AREA DE BODEGA - ANEXO A LA SALA DE MUSICA BATUTA

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 26 de 31	Revisión 1



- ✓ FALLAS EN LA CUBIERTA DEL ANTIGUO SALÓN DE AUDIOVISUALES ANEXO AL TEATRO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.



- ✓ FALLAS EN LA CUBIERTA DEL TEATRO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 27 de 31	Revisión 1



- ✓ FALLAS EN LA CUBIERTA DEL COLISEO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA



- ✓ PISCINA FUERA DE SERVICIO



- ✓ DEFICIENCIAS DE LAS COLUMNAS DE CARGA DE TODA LA ESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 28 de 31	Revisión 1



- ✓ DESPRENDIMIENTO DE FACHALETAS DE LA FACHADA PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA



- ✓ CANALETA DE LA ENTRADA PRINCIPAL SIN TAPAS DE CONCRETO CORRESPONDIENTES Y DESPRENDIMIENTO DE BALDOSAS EN CONCRETO.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 29 de 31	Revisión 1



- ✓ CANALETA PERIMETRAL DE LA CANCHA DE FUTBOL SIN TAPAS DE CONCRETO CORRESPONDIENTES



- ✓ PISOS DE CONCRETO DE LAS CANCHAS MULTIPLES DE CADA PATIO, CON DESPRENDIMIENTOS, HUNDIMIENTOS Y DESNIVELES.



 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 30 de 31	Revisión 1

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Teniendo en cuenta que la Alcaldía y la Secretaría de Educación de Bucaramanga, son los encargados del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas y por tal sentido el alcance dado a esta observación en el informe preliminar de auditoría, la Institución Educativa de Santander no ha sido ajena a la problemática presentada en este sentido, de acuerdo a su responsabilidad y alcance ha realizado las acciones correspondientes para poner en conocimiento esta situación a la Alcaldía de Bucaramanga y a la Secretaría de Educación a través de diferentes informes, como también en las reuniones realizadas con el taller de Arquitectura del ente territorial.

### CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

El Equipo Auditor concluye que la argumentación presentada, no desvirtúa la Observación planteada por la Contraloría, toda vez que la responsabilidad de los entes territoriales frente al manejo de los recursos públicos de lo cual se encuentra preceptuado en la Ley 715 de 2001 Artículo 14 “Manejo Presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos “Las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para cada Fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios”, así mismo el Artículo 15 Destinación. “Los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos, en las siguientes actividades; 15.2. Construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas, como se puede observar a la fecha de la presente auditoría la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga no ha realizado ninguna acción tendiente al mejoramiento de la infraestructura de la entidad educativa auditada, es importante resaltar que dentro de la observación se deja como precedente lo sucedido ante una eventual afectación de la comunidad estudiantil y todas las personas que ocupan el sitio objeto observación.

Por las consideraciones expuestas anteriormente, el Equipo Auditor configura un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, de esta manera la entidad deberá presentar en su plan de mejoramiento suscrito por el Representante Legal, con el fin de establecer las acciones correctivas, que subsanen las falencias evidenciadas en el proceso auditor llevado a cabo

### DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

**Alcance del Hallazgo: ADMINISTRATIVO**

**Presuntos Responsables: Alcaldía de Bucaramanga – Secretaria de Educación**

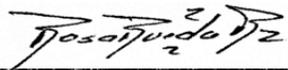
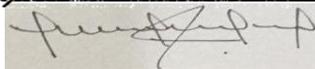
	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 31 de 31	Revisión 1

## 5. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En desarrollo de la presente auditoria el Equipo auditor determinó un (1) Hallazgo **ADMINISTRATIVO**, con alcance a la **Secretaria de Educación** del Municipio de Bucaramanga.

Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto responsable	Cuantía	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	INFRAESTRUCTURA EN MAL ESTADO	X					SECRETARIA DE EDUCACION – ALCALDIA DE BUCARAMANGA	N/A	25
<b>TOTAL</b>		1							

### PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO	ROL	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
ROSA RUEDA RODRIGUEZ	Profesional Universitario	Líder Auditoría de	
LIZETH DAYANA SALAZAR CHAPARRO	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
JUAN PABLO HERNANDEZ Q.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
JOSE LUIS CALDERON DURAN	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
JORGE IVAN POVEDA CASTRO	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	